

DESCRIPCIÓN

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20531977441
DEUDOR TRIBUTARIO:	M&M ZEGARRA S.A.C.
BIENES A REMATAR:	MUEBLES
PARTIDA REGISTRAL/PLACA:	
DESCRIPCION DEL BIEN:	UN (01) MINICOMPONENTE, MARCA SONY, COLOR NEGRO, MODELO SSEC39, SERIE 406979; UNA (01) IMPRESORA, MULTIFUNCIONAL, A COLOR, MARCA SAMSUNG, COLOR NEGRO, MODELO CLX-3185, SERIE Z5YSBAABA00139M; UNA (01) NOTEBOOK CORE I3, MARCA DELL, MODELO INSPIRON N° 4050, SERIE 7M3BNMCX24-DF DMP-D66FP-72949, COLOR NEGRO; UN (01) JUEGO DE MUEBLES 3-2-1, COLOR CREMA, MARROQUIN; CUATRO (04) ESCRITORIOS DE MADERA DE 0.60x1.20, COLOR MARRON DE 03 CAJONES CHICOS; UN (01) LIBRERO GRANDE DE MELAMINE, CINCO NIVELES, 2.00x2.20; TREINTA (30) SILLAS DE METAL, ASIENTOS COLOR VERDE Y NEGRO; DIEZ (10) MESAS DE MADERA, PATAS COLOR NEGRO, TABLERO COLOR MARRON; TRES (03) MUEBLES DE DOS ASIENTOS, MARROQUIN, COLOR NEGRO.
AREA DEL BIEN M2:	
LUGAR	AUDITORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADUANAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA OFICINA ZONAL CHIMBOTE, SITO EN AV. FRANCISCO BOLOGNESI N° 855 - CENTRO CIVICO - CHIMBOTE
FECHA	27 DE ABRIL DE 2016
HORA	11:00 AM
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERO
CONDICIONES:	
SISTEMA DE REMATE	POSTURA A VIVA VOZ
MODALIDAD	OBLAJE
PAGO	PARA PARTICIPAR DEBERÁ DEPOSITAR, COMO MÍNIMO, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE SUNAT/BANCO DE NACION, EN MONEDA NACIONAL, EL MONTO EQUIVALENTE A: 10% DEL PRECIO BASE EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA; 20% DE OFERTA PARA TERCERA CONVOCATORIA.
ENCARGADO DEL REMATE	MARTILLERO PUBLICO JOSE LUIS NECIOSUP FABERIO REG. 102
EXHIBICIÓN	AV. INDUSTRIAL NRO. 302 CON JIRON MALECON GRAU NRO. 666 - SECTOR LA CALETA, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH. LOS DIAS 19, 20 Y 21 DE ABRIL DE 2016.
VALOR TASACIÓN	S/ 7,857.00
PRECIO BASE	S/ 5,968.44
FORMA DE PAGO	EL ADJUDICATARIO DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO, EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE SUNAT/BANCO DE NACION, EN MONEDA NACIONAL, AL CUARTO DÍA HÁBIL DE REALIZADO EL REMATE.

GRAVÁMENES Y OTROS

1) EMBARGO EN FORMA DE DEPÓSITO SIN EXTRACCIÓN.-
Ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT: Cristian Farfán Ramírez, con Resolución Coactiva N° 1430070261024, del 14 de julio de 2015, hasta por la suma de Quince mil y 00/100 Soles (S/ 15,000.00).